



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SI	SERVICIO:	
<b>CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN DE MEJORAS</b>							
DESCRIPCIÓN:							
ÚNICAMENTE PAGARÁ POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 147 LA FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DOS UMA, TRATÁNDOSE DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, MEDIANTE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PROMOVIDAS POR ORGANISMOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES CREADOS PARA TAL EFECTO. NO PAGARÁN ESTE DERECHO LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS DE LA MICROINDUSTRIA QUE SE CONSTITUYAN EN SOCIEDADES MERCANTILES DEL TIPO "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MI" Y QUE QUEDEN INSCRITAS EN EL PADRÓN NACIONAL DE LA MICROINDUSTRIA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A PETICIÓN DEL USUARIO				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.-SOLICITUD			SI	0	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
2.-RECIBO DE PAGO PREDIAL			NO	1			
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO			NO	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.-SOLICITUD			SI	0	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
2.-RECIBO DE PAGO PREDIAL			NO	1			
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.			NO	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1.-SOLICITUD			SI	0	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
2.-RECIBO DE PAGO PREDIAL			NO	1			
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE			NO	1			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	UNA HORA			TIEMPO DE RESPUESTA:	TRES DÍAS		
COSTO:	DOS PUNTO CINCO UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)		Fundamento Jurídico	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ÁREA DE CAJA EN TESORERÍA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO Y SE TOMARÁ EN CUENTA LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				JURÍDICO			



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUYENTES		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 3 00 87	S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2019-2021@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL COSTO?				
RESPUESTA:	EL COSTO SERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SON NECESARIOS LOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	SI				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>JURÍDICO L.D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TESORERA MUNICIPAL DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/01/2020</p>
--	---	--

GOBIERNO MUNICIPAL  
JOCOTITLÁN  
2019-2021